



La Secretaría de Turismo, a través de la Dirección General de Profesionalización y Competitividad Turística Convoca a participar en el:

Concurso Nacional de Cultura Turística 2021 Pueblos Mágicos: Experiencia, Cultura, Turismo y Tradición



Categoría:
Universitarios
(Tik Tok)

Objetivo:

Fomentar que los estudiantes de nivel superior transmitan los conocimientos, emociones, puntos de vista o experiencias sobre el impacto que tiene el turismo en las comunidades que se encuentran en los Pueblos Mágicos

¿A quién va dirigido?

Alumnos de Educación Superior de las Licenciaturas en Turismo o afines inscritos en el presente ciclo escolar

Bases:

- Pueden participar estudiantes de educación superior inscritos en el presente ciclo escolar
- La elaboración del video (Tik Tok) deberá ser realizada y registrada de manera individual
- La duración máxima del video deberá ser de 60 segundos
- Los videos que superen la duración a lo estipulado serán eliminados
- Las imágenes que se proyecten durante el video deberán de ser claras y nítidas
- El audio deberá ser de buena calidad
- No se permite el uso de cretomatía, ni lenguaje obsceno
- El audio deberá ser en español
- Sólo se aceptarán trabajos inéditos que sean propiedad del participante, que no hayan sido elaborados bajo la encomienda o contratación de terceros con fines comerciales, ni trabajos que hayan participado en otros concursos de naturaleza similar
- La participación será de forma individual

¿Cómo debe ser tu Tik Tok?

La participación consistirá en un video, el cual debe contar con las siguientes características:

- El trabajo puede tomarse con una cámara o celular
- No hay restricción en postproducción, excepto que cualquier modificación debe ser obra del participante. No pueden terceras personas intervenir en el video creado por el autor, ya que consideramos que también es parte de la creatividad del participante
- El video debe ser original y de autoría
- Sólo se aceptará **un video** por participante
- El video deberá obligatoriamente contar con un título
- Deberán utilizarse los Hashtag **#CNCT2021**, **#DGPYCT** y **#PueblosMágicos** al final del título de tu video





¿Cómo enviar tu video?

- Se deberá llenar una forma registro en línea la cual pueden encontrar [aquí](#). Y en este mismo anexar el link para la visualización del video
- A partir del lanzamiento y hasta el **jueves 07 de julio de 2022** a las 15:00 horas, hora de la zona centro; se encontrará disponible la plataforma para recepción y registro de videos

Texto adicional

En el apartado de descripción del video, deberá contener además del título, una breve explicación o reflexión del mismo

Estar escrito originalmente en español

Premiación

El ganador será notificado vía correo electrónico con una mención especial en la página de la Secretaría de Turismo del Gobierno de México, en redes sociales, así como en la página oficial del Concurso.

La Dirección General de Profesionalización y Competitividad Turística se comunicará posteriormente, vía telefónica, con el ganador para informarle acerca de la logística de la Ceremonia de Premiación

Jurado



Estará integrado por representantes de la Dirección General de Comunicación Social, Órgano Interno de en la Secretaría de Turismo, Dirección General de Profesionalización y Competitividad Turística y la Dirección General de Gestión Social de Destinos

Los resultados serán publicados el día viernes 12 de agosto de 2022

Premios



- Presea y reconocimiento por parte de la Secretaría de Turismo del Gobierno de México
- En caso de ser menor de edad, el participante ganador y su padre, tutor o representante legal, podrán acudir a la premiación, para lo cual deberán llevar original y copia de la credencial escolar y del acta de nacimiento del participante, así como de la identificación oficial del padre, tutor o representante legal. Si el ganador es mayor de edad, deberá presentar su INE en original y copia
- Si el concursante no responde a los medios de contacto que proporcionó en el registro dentro de los 15 días siguientes a la publicación de resultados o si no cumpliera con los requisitos para recoger su premio, se entenderá que el concursante ha renunciado al mismo

DISPOSICIONES GENERALES:

En virtud de que los participantes presentan a la Secretaría de Turismo información clasificada como confidencial con motivo de la presente convocatoria, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 113 y 117, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, deberán manifestar expresamente su consentimiento para la difusión o distribución en caso de ser solicitada en los términos del referido ordenamiento legal y, cuando corresponda, de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

Al participar, los concursantes manifiestan su conformidad de que todo el material enviado podrá ser utilizado para actividades de difusión cultural y expositiva en México o en otros países, así como en actividades sin fines de lucro, sin afectar sus derechos de autor, dándole el crédito correspondiente conforme a las disposiciones legales aplicables



Para el caso de los concursantes menores de edad será necesario que los padres, madres, tutores o quien ejerza la patria potestad o su representación legal, manifiesten expresamente su autorización para los efectos señalados en los párrafos anteriores.

